



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6634

08/04/2024

19968

AUTOR/A: CUESTA RODRÍGUEZ, María del Socorro (GP); PÉREZ CORONADO, Pablo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la adecuación de medios materiales y personales en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (CORREOS), corresponde a la evolución de los índices de actividad y volumen de negocio de la misma y a la obligación de gestionar de forma eficiente y racional sus recursos, garantizando en todo caso la prestación del servicio postal en todo el territorio, y por tanto, en la provincia de Segovia, de conformidad con la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los Derechos de los Usuarios y del Mercado Postal.

Las medidas adoptadas han permitido superar los estándares de calidad establecidos normativamente para la prestación del servicio postal universal en la provincia de Segovia.

En aplicación de los criterios indicados se ha adaptado el número de efectivos que prestan servicio en la provincia, ascendiendo a 157,85; entendiéndose efectivos medios como trabajadores a jornada completa, imputándose de manera proporcional el resto de jornadas.

Asimismo, la cobertura de necesidades temporales o coyunturales del personal del Grupo Profesional Operativos se articula en torno a distintos procedimientos de acuerdo con la normativa interna de CORREOS, como son los procesos de estabilización de empleo y reducción de temporalidad, el concurso de traslados o el sistema de bolsas de empleo. Así, en el reciente proceso de consolidación de 7.757 puestos de trabajo, se han incorporado 26 personas en la provincia de Segovia.

Estos procedimientos permiten dotar a las diferentes unidades y centros de trabajo del personal necesario para atender adecuadamente al volumen de trabajo que se



gestiona en la provincia de Segovia, valorándose e implementándose, cuando resulta preciso, las medidas necesarias con el fin de garantizar la cobertura del servicio y los parámetros de calidad tanto en ámbitos urbanos como rurales. En este sentido, CORREOS apuesta fuerte por la mejora y digitalización de procesos y rutas, la sostenibilidad de su actividad y la dotación tecnológica de su personal, como las PDAs del personal de reparto, mediante las que pueden ofrecer un número importante de servicios digitales a domicilio en cualquier punto de la geografía española.

Finalmente, con la implantación del proyecto R24 se está dando respuesta a la variación de las cargas de trabajo, al haberse observado que el mayor volumen de paquetería para repartir en las diferentes unidades de reparto de la provincia se sitúa en el turno de tarde. Asimismo, se ha duplicado el número de efectivos asignados a este turno para atender la actividad generada.

Madrid, 16 de mayo de 2024

